



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 30 de septiembre 2021

VISTO las Resoluciones M.P. y A. N° 887/21 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se aprobó el Reglamento, las Notas-Formulario de Solicitud y Nota de Rendición de las Líneas de Subsidio “PROG.RE.SO 2021”.

Que a través de las Resoluciones M. P. y A. N° 950/21, N° 1140/21, N° 1463/21 y N° 2078/21 se brindan aclaraciones, ampliatorias y modificaciones al marco normativo de las líneas de subsidios de Capitalización y Recuperación.

Que en los primeros seis meses de ejecución de las mencionadas líneas de subsidio se ha acompañado a más de mil cien (1100) razones sociales, con una partición de 52 % correspondiente a la línea de Capitalización y del 48 % a la línea de Recuperación, abarcando en ambos casos a diferentes sectores de actividad provincial.

Que entre las razones sociales beneficiarias de la línea de Capitalización, el 70% corresponden a los rubros de “Servicios de Apoyo a la Producción” e “Industria Cultural y Audiovisual”, con una participación significativamente mayor del primer rubro; mientras que entre las razones sociales beneficiarias de la línea de Recuperación, el 82 % corresponden a los rubros “Comercio” y “Servicios Personales y Profesionales”, con una participación significativamente mayor del primer rubro.

Que en los últimos meses se ha ido normalizando el desarrollo de las actividades económicas en la provincia, lo que ha propiciado mejores condiciones para la generación de ingresos y, consecuentemente, la capitalización y reactivación de los emprendimientos fueguinos.

Que en función de lo expuesto resulta oportuno redefinir las líneas de subsidios así como las actividades comprendidas en cada uno de los rubros a ser asistidos, priorizándose el acompañamiento de aquellas que requieren de mayor infraestructura para su desarrollo y/o que se han visto más postergadas en su reactivación económica.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1301, artículo 3 de la Ley Provincial N° 1334 y el Decreto Provincial N° 4494/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las Resolución M. P. y A. N° 887/21, N° 950/21, N° 1140/21 y
...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

N° 1463/21 y N° 2078/21. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento, las Notas-Formulario de Solicitud y Nota de Rendición de la Línea de Subsidio “PRO.GRE.SO 2021”, detallados en los Anexos I, II, III, IV y V que forman parte del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer como actividades comprendidas en “Servicios de Apoyo a la Producción” susceptibles de presentar solicitud de Subsidio - Capitalización, las que se detallan en el Anexo VI de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Establecer como actividades comprendidas en “Industria Cultural y Audiovisual” susceptibles de presentar solicitud de Subsidio - Capitalización, las que se detallan en el Anexo VII de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución entrará en vigencia el 1ro de octubre de 2021, y será aplicable a las solicitudes que ingresen a la administración a partir de esa fecha.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2623/21.-

G.T.F.

CASTIGLIONE

Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:23:42
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO I - RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2623/21.-

REGLAMENTO LÍNEA DE SUBSIDIO “PROG.R.E.SO 2021”

1. DESTINATARIOS

Micro, Pequeños y Medianos Emprendimientos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ya sea que se trate de personas humanas, jurídicas, cooperativas, mutuales o asociaciones civiles que cumplan con los requisitos establecidos en el presente.

Para trabajadores de la economía popular, no es excluyente haber sido beneficiarios de programas sociales nacionales (IFE, AUH) y provinciales de igual naturaleza.

No podrán acceder aquellas personas humanas o jurídicas, que al momento de presentar la solicitud:

- Se encuentre en proceso concursal o de quiebra.
- Sean personal de gabinete del Gobierno de la Provincia, Municipio o Nación, en cualquiera de sus estamentos (Ejecutivo, Legislativo o Judicial).

2. DESTINO

Se podrán financiar los conceptos que se enumeran a continuación (dependiendo de la línea a la que se aplique), no siendo estos destinos taxativos y quedando sujetos a la consideración del Ministerio de Producción y Ambiente.

- I. Bienes de capital (adquisición o reparación), herramientas, capital de trabajo (insumos/materias primas), tecnología (software);
- II. Despacho bonificado de exportación;
- III. Certificaciones, patentes/modelo de utilidad, registro de productos y marca, capacitaciones;
- IV. Gastos para correspondiente habilitación de establecimientos/ actividad comercial/productiva;
- V. Alquiler comercial;
- VI. Salarios, cargas sociales y patronales;
- VII. Servicios de terceros;
- VIII. Gastos de subsistencia (deudas con proveedores generadas por la crisis, sostén familiar- alimentos, limpieza y/o medicamento-, adquisición de insumos/pequeñas herramientas y pago de servicios básicos para el desarrollo incipiente de su actividad).

Los conceptos pueden financiarse en simultáneo, siempre que se cuente con respaldo documental y no superen el monto máximo permitido por la reglamentación vigente.

Todos los bienes, patentes y registros financiados en el marco de la solicitud de subsidio serán siempre de propiedad de los beneficiarios que apliquen a la línea de asistencia financiera.

3. LÍNEAS DE SUBSIDIO Y BENEFICIARIOS

Sólo se podrá acceder a una línea de subsidio.

3.1 SUBSIDIO-SUBSISTENCIA

Destinatarios. Los trabajadores de la economía popular que no se encuentran en condiciones de formalizar su actividad o brindan servicios personales no realizados en establecimientos y están inscriptas como monotributistas, podrán solicitar esta asistencia.

Objetivo. Saludar deudas con proveedores generadas por la crisis, dar sostén a sus familias (alimentos y/o medicamentos), con la posibilidad de adquirir insumos/herramientas pequeñas y pagar servicios básicos para el desarrollo incipiente de su actividad.

Aporte. Se otorgará un monto fijo, por hasta dos períodos consecutivos, por única vez (sujeto a evaluación).

3.2 SUBSIDIO-RECUPERACION

Destinatarios. Las personas físicas y/o jurídicas titulares de emprendimientos comerciales,

...//2

CASTIGLIONE

Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:24:03
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

productivos, de servicios de apoyo a la producción, cooperativas, asociaciones y mutuales.

Objetivo. Acelerar la recuperación económica de los emprendimientos de referencia al acompañar con aportes no reembolsables el financiamiento de los siguientes costos fijos: alquileres comerciales, salarios, cargas sociales y patronales.

Para cooperativas y/o asociaciones también se podrán financiar gastos de servicios de terceros.

Aporte. Se otorgará el aporte equivalente a los costos fijos permitidos de un periodo mensual por única vez.

3.3 SUBSIDIO-CAPITALIZACION

Destinatarios. Las personas físicas y/o jurídicas titulares de emprendimientos de producción primaria, manufactura industrial o agropecuaria, servicios de apoyo a la producción, industria del conocimiento, industria cultural y audiovisual.

Objetivo. Incentivar la capitalización de los emprendimientos de referencia al acompañar con aportes no reembolsables el financiamiento de inversiones en capital de trabajo/ bienes de capital, herramientas, infraestructura, incorporación de tecnología (software), servicios requeridos para lograr la habilitación del establecimiento, certificaciones, patentes/ modelo de utilidad, registro de productos y marcas comerciales, capacitaciones, despacho de exportación.

La adquisición de equipamiento informático solo podrá ser solicitada por aquellos que desarrollen actividades comprendidas en la industria del conocimiento (programación) e industria audiovisual (producción de contenidos).

Aporte. Se otorgará el aporte equivalente a los conceptos permitidos por única vez.

4. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

4.1 DEL SOLICITANTE:

A. Persona Humana informal

- Fotocopia frente y dorso del DNI
- Constancia de CUIL (si es trabajador de la economía popular)
- Información requerida para Punto Efectivo para el cobro de los subsidios (número telefónico y empresa prestadora del servicio telefónico)

B. Persona Humana formal

- Fotocopia frente y dorso del DNI
- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción en AREF
- Documentación habilitante de la actividad que realiza, en caso de corresponder. En caso de no corresponder habilitación de la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidos por el solicitante, correspondientes a periodos anteriores en la que quede demostrada la actividad que realiza. En caso que el solicitante se encuentre recientemente formalizado en la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidas con posterioridad a su formalización en la que quede demostrada la actividad que realiza.
- Constancia de CBU extendida por su Banco (debe contener CUIT del titular y Nro. De CBU)

C. Persona Jurídica

- Fotocopia frente y dorso del DNI del titular o socio
- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción en AREF
- Documentación habilitante de la actividad que realiza. En caso de no corresponder habilitación de la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidos por el solicitante, correspondientes a periodos anteriores en la que quede demostrada la actividad que realiza. En caso que el solicitante se encuentre recientemente formalizado en la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidas con posterioridad a su formalización en la que

...///3

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia
Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:26:35
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...3

- quede demostrada la actividad que realiza.
- Estatuto societario
- Acta de designación de cargos / nómina de asociados
- Designación de Apoderado/s, con su correspondiente fotocopia de DNI (en caso de corresponder)
- Inscripción y certificado de situación regular ante IGJ
- Constancia de CBU extendida por su Banco (debe contener CUIT del titular, tipo y número de cuenta y Nro. De CBU)

4.2 DEL DESTINO DEL SUBSIDIO:

- Para adquisición de bienes de capital, capital de trabajo, herramientas o infraestructura: Presupuestos con conceptos, montos y membrete del proveedor, donde conste claramente razón social y CUIT del mismo.
- Para servicios de terceros: Presupuestos con conceptos, montos y membrete del proveedor, donde conste claramente razón social y CUIT del mismo.
- Para pago de alquiler: Contrato de alquiler registrado ante AREF
- Para pago de salarios, cargas sociales y patronales: Formulario 931, nómina de empleados extendida por AFIP y recibos de haberes del mes inmediato anterior.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Las presentaciones pueden realizarse en formato digital con el correspondiente envío ON- LINE o con sistema de turnos presenciales. En todos los casos deberá incluir nota- formulario de solicitud (según Anexos II, III o IV), documentación del solicitante y de los conceptos a subsidiar según la normativa vigente.

Los subsidios de Capitalización y Recuperación pueden ser solicitados entre los días 1 al 10 de cada mes, mientras que la línea de Subsistencia será de ventanilla abierta.

Las modalidades y/u oficinas de recepción para la presentación de solicitudes serán difundidas en redes sociales, página web oficiales y medios públicos ya que podrían cambiar a lo largo de la ejecución del Programa en función de la situación de sanitaria en la provincia.

6. EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

Se evaluará la solicitud, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la correspondencia documental entre la solicitud y los comprobantes presentados. En caso de haber inconsistencias se trabajará con el solicitante para poder corregir la documentación hasta obtener una evaluación positiva e informar a la Sra. Ministro, o a quien se delegue la función de otorgamiento, la viabilidad del subsidio.

En caso de incumplimiento se informará la “no viabilidad” y se enviará el caso a archivo.

7. APROBACIÓN DEL SUBSIDIO

El otorgamiento del subsidio será posible solo a partir de la Resolución de otorgamiento de la Sra. Ministro, o el funcionario en quien esté delegada dicha atribución. En dicho acto administrativo se establecerá monto, destino y forma de materialización de la asistencia no reintegrable. El subsidio será transferido al beneficiario.

8. RENDICIÓN

En caso de haber obtenido un subsidio de Subsistencia el beneficiario deberá rendir los gastos efectuados por período para poder liberar el siguiente pago hasta cobrar la totalidad del subsidio aprobado. Para la rendición del último período, el beneficiario contará con (60) días corridos desde la recepción del mismo para su rendición.

En caso de haber recibido un subsidio de Capitalización o Recuperación, el beneficiario contará con (60) días corridos desde el pago efectivo del mismo para su rendición.

En cualquier caso, el beneficiario deberá elevar nota (según anexo V) al Ministerio de Producción y Ambiente, o a quien se delegue la función de otorgamiento, en la que deben constar datos del

...///4

CASTIGLIONE

Sonia

Elizabeth

Firmado digitalmente
por CASTIGLIONE Sonia
Elizabeth

Fecha: 2021.09.30
22:27:01 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...4

solicitante y comprobantes de los gastos efectuados según concepto, conforme a lo establecido en la Resolución de Otorgamiento:

- Subsistencia: ticket o factura del proveedor de insumos de subsistencia conformado por el beneficiario
- Servicios básicos: factura del servicio y comprobante de pago
- Alquiler comercial: comprobante de transferencia y recibo o factura del locador
- Salarios: Recibos de sueldo de los empleados firmados por los mismos (en caso de no poder firmar los recibos, agregar comprobante de transferencia)
- Cargas sociales y patronales: VEP de pago y DDJJ 931 que permita verificar el detalle de los conceptos abonados.
- Bienes de capital, capital de trabajo, herramientas, tecnologías (software), infraestructura o servicios: Facturas o ticket factura de sus proveedores con detalle de bienes o servicios adquiridos (y comprobantes de pago en caso de que la condición de pago figure en la factura como “otro” o “transferencia”).
- En caso de haber financiado otros conceptos (logística y/o despacho de exportación, patente, certificaciones, registro de productos/marca, habilitaciones): Comprobantes del trámite efectuado.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:27:24
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO II - RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2623/21.

**NOTA –FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO SUBSISTENCIA
PARA TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR**

Lugar y Fecha: _____
Nro. De Nota: _____

Ministerio de Producción y Ambiente:

Quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de solicitar un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) mensuales, según los datos que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	
CUIL / CUIT N°	
Teléfono de contacto	
Compañía telefónica (Empresa)	
Domicilio personal	
Dirección de mail	
Descripción de la Actividad	
Destino del subsidio (seleccionar con una cruz)	Sostén a sus familias (alimentos, limpieza y/o medicamento)
	Adquirir insumos/herramientas
	Servicios básicos para el desarrollo de su actividad
	Pago de deudas (servicios o proveedores)
Períodos de cobertura, sujetos a evaluación (seleccionar con una cruz)	1 período = \$20.000,00
	2 períodos = \$ 40.000,00

A tal efecto, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

- Fotocopia frente y dorso del DNI
- Constancia de CUIL o de inscripción en AFIP (en caso de ser monotributistas)
- Constancia de CBU oficial (debe contener nombre de Banco, CUIT/DNI del titular y número de CBU)
- o información requerida para Punto Efectivo (número telefónico y empresa prestadora del servicio telefónico)

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las exclusiones previstas:

A. No me encuentro en proceso concursal o de quiebra.

B. No pertenezco al personal de gabinete del Gobierno de la Provincia, Municipio o Nación, en cualquiera de sus estamentos.

Me comprometo a que los fondos solicitados sean utilizados pura y exclusivamente de acuerdo a lo establecido en la presente solicitud y a rendir los gastos efectuados por período para liberar el siguiente pago hasta cobrar la totalidad del subsidio aprobado y realizar la rendición final dentro de los (60) días posteriores al último pago efectivo del subsidio.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente,

Firma:
Aclaración:
DNI:

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:27:54
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO III - RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2623/21.-

NOTA –FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO-RECUPERACION

Lugar y Fecha: _____

Ministerio de Producción y Ambiente:

Quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de solicitar un subsidio, según los datos que se detallan a continuación:

Datos del solicitante

Nombre y Apellido	
Razón Social	
CUIT N°	
Teléfono de contacto	
Domicilio personal	
Domicilio comercial	
Dirección de mail	
Descripción de la Actividad	
Cantidad de personas vinculadas al emprendimiento / cantidad de asociados en caso de cooperativas, asociaciones o mutuales	

Destino del subsidio

Complete sólo los campos de los conceptos a financiar con el subsidio:

Conceptos financiables:	Monto mensual:	Monto a solicitar:
I. Alquiler comercial	Monto mensual:	(Max: \$ 70.000)
II. Salarios	Empleados/as y CUIL:	(Max: \$ 17.000 por empleado)
III. Cargas Sociales y patronales	F. 931 (total cargas sociales y patronales):	
TOTAL a solicitar de gastos mensuales: (máximo: \$100.000,00 mensual de acuerdo a la sumatoria de conceptos solicitados)		\$

A tal efecto, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

DEL SOLICITANTE:

- Fotocopia frente y dorso del DNI
- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción en AREF
- Documentación habilitante de la actividad que realizo, en caso de corresponder. En caso de no corresponder habilitación de la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidos por el solicitante, correspondientes a periodos anteriores en la que quede demostrada la actividad que realiza. En caso que el solicitante se encuentre

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

- recientemente formalizado en la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidas con posterioridad a su formalización en la que quede demostrada la actividad que realiza.
- Constancia de CBU oficial (debe contener CUIT del titular, tipo y número de cuenta y número de CBU)

PERSONAS JURIDICAS (agregar):

- Estatuto Societario / contrato social
- Acta de designación de cargos / nómina de asociados
- Inscripción y certificado de situación regular ante IGJ

DEL OBJETO A FINANCIAR:

- Para pago de alquiler: Contrato de alquiler registrado
- Para pago de salarios, cargas sociales y patronales: Formulario 931 del mes anterior y nómina de empleados del mes anterior.

DECLARACIÓN JURADA:

No me encuentro entre las excepciones establecidas en la normativa (para personas jurídicas aplica a cada uno de los miembros de la sociedad que posean más del 15% del capital):

- **no me encuentro en proceso concursal o de quiebra,**
- **no soy personal de gabinete del Gobierno de la Provincia, Municipio o Nación, en cualquiera de sus estamentos.**

Me comprometo a que los fondos solicitados sean utilizados pura y exclusivamente de acuerdo a lo establecido en la presente solicitud y presentar la rendición final dentro de los (60) días posteriores al pago efectivo del subsidio.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente,

Firma:

Aclaración:

DNI:

**CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth**

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia
Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:28:28
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO IV - RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2623/21.-

NOTA –FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO-CAPITALIZACION

Lugar y Fecha: _____

Ministerio de Producción y Ambiente:

Quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de solicitar un subsidio, según los datos que se detallan a continuación:

Datos del solicitante

Nombre y Apellido	
Razón Social	
CUIT N°	
Teléfono de contacto	
Domicilio personal	
Domicilio comercial	
Dirección de mail	
Descripción de la Actividad	
Cantidad de personas vinculadas al emprendimiento	
Destino del subsidio(indicar con una cruz el o los destinos seleccionados)	<input type="checkbox"/> Despacho de exportación
	<input type="checkbox"/> Habilitación del establecimiento
	<input type="checkbox"/> Adquisición/ reparación de bienes de capital, capital de trabajo, herramientas, tecnología (software), infraestructura
	<input type="checkbox"/> Capacitación de empleados / titular
	<input type="checkbox"/> Registro de producto/marca, certificación o patente/modelo de utilidad

Destino del subsidio

Complete sólo los campos de los conceptos a financiar con el subsidio:

Conceptos financiables:	Descripción:	Monto a solicitar:
I. Adquisiciones		
II. Pago de Servicios de terceros		
TOTAL a solicitar: (máximo: \$250.000,00 de acuerdo a la sumatoria de conceptos solicitados)		\$

A tal efecto, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

DEL SOLICITANTE:

- Fotocopia frente y dorso del DNI
- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción en AREF
- Documentación habilitante de la actividad que realizo, en caso de corresponder. En caso de

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

no corresponder habilitación de la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidos por el solicitante, correspondientes a periodos anteriores en la que quede demostrada la actividad que realiza. En caso que el solicitante se encuentre recientemente formalizado en la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidas con posterioridad a su formalización en la que quede demostrada la actividad que realiza.

- Constancia de CBU oficial (debe contener CUIT del titular, tipo y número de cuenta y número de CBU)

PERSONAS JURIDICAS (agregar):

- o Estatuto Societario / contrato social
- o Acta de designación de cargos / nómina de asociados
- o Inscripción y certificado de situación regular ante IGJ

DEL OBJETO A FINANCIAR:

- Para adquisición de bienes de capital, capital de trabajo, herramientas, tecnología (software) o servicios de terceros: Presupuestos con conceptos, montos y membrete del emisor, donde conste claramente razón social y CUIT del proveedor.

DECLARACIÓN JURADA:

No me encuentro entre las excepciones establecidas en la normativa (para personas jurídicas aplica a cada uno de los miembros de la sociedad que posean más del 15% del capital):

- **no me encuentro en proceso concursal o de quiebra,**
- **no soy personal de gabinete del Gobierno de la Provincia, Municipio o Nación, en cualquiera de sus estamentos.**

Me comprometo a que los fondos solicitados sean utilizados pura y exclusivamente de acuerdo a lo establecido en la presente solicitud y a rendir los gastos efectuados dentro de los 60 días posteriores al pago efectivo del subsidio.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente,

Firma:

Aclaración:

DNI:

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:29:03
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO VI - RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2623/21

**ACTIVIDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN SUSCEPTIBLES DE PRESENTAR SOLICITUD DE SUBSIDIO -
CAPITALIZACIÓN**

Cod. Act.	Descripción Actividad
16111	Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales
16112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre
16113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea
16119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica
16120	Servicios de cosecha mecánica
16130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola
16140	Servicios de post cosecha
16150	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra
16190	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p
16210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos
16220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria
16230	Servicios de esquila de animales
16291	Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.
16299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.
17020	Servicios de apoyo para la caza
24010	Servicios forestales para la extracción de madera
24020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera
31300	Servicios de apoyo para la pesca
91000	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
99000	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista
181200	Servicios relacionados con la impresión
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos
331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general
331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales
351201	Transporte de energía eléctrica
351320	Distribución de energía eléctrica
352020	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías
360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos
390000	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte
422100	Perforación de pozos de agua
422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos
429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas
432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado
492130	Servicio de transporte escolar
492150	Servicios de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional
492221	Servicio de transporte automotor de cereales
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.
492230	Servicio de transporte automotor de animales
492240	Servicio de transporte por camión cisterna
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.
492290	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.
501200	Servicio de transporte marítimo de carga
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre
521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario
521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos
522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.
524110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.
524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto
631110	Procesamiento de datos
631120	Hospedaje de datos
631190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.
711002	Servicios geológicos y de prospección
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones
712000	Ensayos y análisis técnicos
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios
829200	Servicios de envase y empaque

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:31:30
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO VII - RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2623/21

**ACTIVIDADES COMPRENDIDAS ENTRE INDUSTRIA CULTURAL Y
AUDIOVISUAL SUSCEPTIBLES DE PRESENTAR SOLICITUD DE SUBSIDIO -
CAPITALIZACIÓN**

Cod. Act.	Descripción Actividad
591110	Producción de filmes y videocintas
591120	Postproducción de filmes y videocintas
592000	Servicios de grabación de sonido y edición de música
602320	Producción de programas de televisión
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales
900030	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas
900091	Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos

CASTIGLIONE Firmado digitalmente por
Sonia Elizabeth CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.09.30 22:32:07
-03'00'